



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN  
2022-2024

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. GIOVANI SANDOVAL PÉREZ

Fecha de Elaboración: 15 DE MAYO DEL 2023

La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para mayo 2023: 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE/001/2023			X	Dirección de Desarrollo Económico	Describe con precisión la delimitación de atribuciones, funciones y destrezas del personal adscrito de esta Dirección.	Efectuar las funciones ópticamente respetando la jerarquía enmarcada, direccionándose al cumplimiento de los objetivos generales y particulares encomendadas a esta Dirección, a fin de dar resultados viables de un Desarrollo Económico eficaz.	30-08-2023

Observaciones

Tec. Benito Martínez Carrillo Enlace de la Dirección de Desarrollo Económico	Lic. Giovanni Sandoval Pérez Director de Desarrollo Económico	Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**  
2022-2024

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN      DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección General de la Juventud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Kelly Santiago Hernández

Fecha de Elaboración: 22 de mayo 2023

Reconducción: SI

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023: 1      Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de la Juventud	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGJ/00 1/2023	X			Manual de Organización de la Dirección de la Juventud	Contar con un marco jurídico administrativo que defina y establezca la estructura orgánica funcional que permita una buena funcionalidad administrativa de la dirección.	Para el buen desempeño de la dirección es necesario tener un manual que nos permita detectar omisiones y evitar duplicidad de actividades y al mismo tiempo tener un canal de comunicación que permita que se ejecuten las actividades de manera eficiente y eficaz.	30 DE OCTUBRE DE 2023

Observaciones

 Estefani Haydee Anselmo Reygosa Asesora	 Kelly Santiago Hernández Directora General De La Juventud	 Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal De Mejora Regulatoria
--	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: Chimalhuacán DEPENDENCIA: Dirección de Bienestar

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Bienestar

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Sindy Berenice Martínez Cabrera

Fecha de Elaboración: 19 de mayo de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI  NO  X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DB-001-2023		X		Dirección de Bienestar	Modificación y actualización del manual de organización de la Dirección de Bienestar	Derivado de la derogación a las diversas leyes, reglamentos y bando que regulan a la Dirección, se actualiza el marco jurídico; así mismo se incluye un departamento de nueva creación al organigrama de la Dirección.	30/oct/2023

Observaciones		
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Lic. Fanny Margarita Jacinto Ortiz Enlace de Mejora Regulatoria de Bienestar	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Sindy Berenice Martínez Cabrera Directora de Bienestar	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
**CHIMALHUACÁN**

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN**  
**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MARIO MIGUEL LÓPEZ

Fecha de Elaboración: 17/Mayo/2023 La propuesta es una Reconducción: SI

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGCUL/001/2023			X	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Cultura regulara el orden jerárquico de los puestos, experiencia laboral y actividades a realizar, especificando la relación con los otros departamentos.	Describir a detalle la delimitación de las funciones, atribuciones y habilidades de los cargos.	Ejecutar las funciones según las atribuciones de acuerdo al nivel jerárquico, de tal forma que se tenga el conocimiento de para la realización de actividades ajustándose a marco jurídico descrito.	30 Octubre 2023

Observaciones:

SAMANTHA LÍA PINEDA PALENCIA Enlace de la Mejora 	MARIO MIGUEL LÓPEZ Director General de Cultura y Turismo 	ING. RAUL PEREZ FERIA Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria 
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN  
2022-2024



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA

Fecha de Elaboración: 19 DE MAYO DE 2023

La propuesta es una Reconducción: SI \_\_\_\_\_ NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No.1

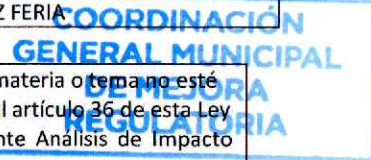
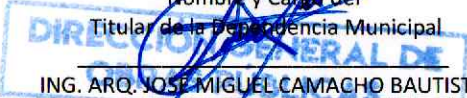
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGOP-001-2023	X			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	TENER UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN	SE NECESITA UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA UN MEJOR DESEMPEÑO	30-AGOSTO-2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  PAOLA AMAIRANY ROBLES TÉLLEZ	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  ING. ARQ. JOSÉ MIGUEL CAMACHO BAUTISTA	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. RAÚL PÉREZ FERIA
--	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa, registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL**  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. SALVADOR HERNÁNDEZ TORRES

Fecha de Elaboración: 17 de mayo del 2023 La propuesta es una Reconducción: **SI X NO** \_\_\_\_\_

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGSCyTM /001			X	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.	Pretende mejorar la coordinación entre las diversas áreas, diseñándose específicamente para establecer las líneas de funcionamiento, así como su responsabilidad de objetivos de cada una de las áreas.	Implementar formalmente la organización de trabajo en las diversas áreas que integran la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.	30 de octubre del 2023

Observaciones

M. en D. Salvador Villanueva Esquivel Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Salvador Hernández Torres Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	Lic. Raúl Pérez Peña Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN  
2022-2024

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**AGENDA REGULATORIA 2023**

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SALUD

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Salud

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Dr. Hugo Sergio González Rosales

Fecha de Elaboración: 18 de mayo de 2023 La propuesta es una Reconducción: SI X NO     

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023: 1 Propuesta No: 1

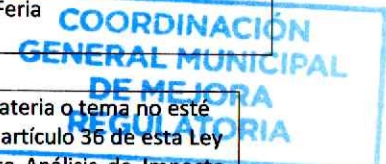
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DS-001-2023			x	Manual de Organización de la Dirección de Salud	Actualmente la Dirección de Salud no cuenta con una regulación actualizada, certera y fundamentada para llevar a cabo las funciones y actividades que corresponden a dicha área administrativa.	Establecer y especificar de manera concisa las funciones y atribuciones de cada departamento que conforman la Dirección de Salud.	30/10/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quien lo Elaboró  C.D. Ophelia Andrea Jiménez Pérez Titular del Departamento de Normatividad Sanitaria	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Dr. Hugo Sergio González Rosales Director General de Salud	 Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Raúl Pérez Feria
---	---	---

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN  
2022-2024

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Medio Ambiente y Ecología

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Julieta Valentino Vázquez

Fecha de Elaboración: 19 de mayo del 2023

La propuesta es una Reconducción: SI

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023: 1

Propuesta No.1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DMAE/001/2023		Actualización		Manual de Organización de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología	Señalar las funciones de los servidores públicos adscritos para la correcta ejecución de cada una de las actividades de la Unidad Administrativa.	Agilizar la atención, seguimiento y desahogo de cada una de las solicitudes ingresadas a la dirección.	30/10/2023

Observaciones

Teresita Ochoa Nájera Asesora de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología  	Mtra. Julieta Valentino Vázquez Directora de Medio Ambiente y Ecología  	Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  
--	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA







**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**AGENDA REGULATORIA 2023**  
**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO**  
**CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**  
**MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

**DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO**

Fecha de Elaboración: **18/MAYO/2023**

La propuesta es una Reconducción: **SI**  **NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **03**

Número de prioritarios para mayo 2023: **01**

Propuesta No. **01**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGM/2023.	X			DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.	SE ACTUALIZA EL ORDENAMIENTO POR NUEVA NORMATIVIDAD	SE CONTABA CON DICHO MANUAL, EMPERO RESULTABA NECESARIA SU ACTUALIZACIÓN.	30/OCTUBRE/2023

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ. TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO. DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria  LIC. RAÚL PÉREZ FERIA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	--

**Se utiliza un formato para cada propuesta**

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMLAHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Comunicación Social
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Virginia de los Santos Zúñiga
Fecha de Elaboración: 16 de mayo de 2023

La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No. 1

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Observaciones:

C. Juan David Junes Martínez
Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Virginia de los Santos Zúñiga
Directora de Comunicación Social

Lic. Raúl Pérez Feria
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

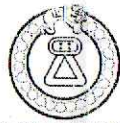
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2023

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN

DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) CHIMALHUACÁN

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Chimalhuacán

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Yazmín López Briviesca Directora General del SMDIF

Fecha de Elaboración: 18 de mayo de 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01

Número de prioritarios para 2023: 01

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DIF/001/2023		X		Modificación del Manual de Organización de Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	La desactualización del Manual de Organización ocasiona la desorientación en cuanto a funciones y atribuciones de las unidades administrativas que conforman al organismo.	Es necesaria la actualización del Manual de Organización a fin de evitar duplicidad de funciones.	30/10/2023

Observaciones

*Sin observaciones*

Elaboró  C.P. Irosamena Lilián Chávez Islas Auxiliar Administrativo	 <b>DIRECCIÓN GENERAL</b>	Titular de la Dependencia  Lic. Yazmín López Briviesca Directora General del SMDIF	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Raúl Pérez Ferja Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
--	------------------------------	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 72217 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. María del Pilar Piña Trejo.

Fecha de Elaboración: 17 de mayo del 2023.

La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para mayo 2023 1

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación <b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN</b>	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DGE/001/2023			X	Dirección General de Educación actualiza su manual de Organización con la finalidad de dar un ordenamiento jerárquico de los puestos, así como de sus funciones, experiencia, preparación específica en las actividades que se realizan.	Se pretende especificar la asignación de las funciones y la asignación de las atribuciones que permitan una adecuación de trabajo en cada una de las áreas adscritas a la Dirección General de Educación, con la finalidad de generar una adecuada coordinación entre ellas y lograr un impacto en el tema educativo en el municipio de Chimalhuacán.	Se impulsará una especificación puntual de las actividades de cada dependencia con los debidos fundamentos legales que delimiten las funciones y atribuciones de cada una de ellas con la intención de brindar un mejor servicio a la ciudadanía de Chimalhuacán.	30 de octubre, 2023

Observaciones

Lic. Marlen Martínez Rodríguez  
Subdirectora de Educación

Lic. María del Pilar Piña Trejo  
Directora de Educación

Lic. Raúl Pérez Faria  
Coordinador General de Mejora Regulatoria

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN

COORDINACIÓN  
GENERAL MUNICIPAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández  
Fecha de Elaboración: 17 de mayo del 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 5

Propuesta No. 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SHA/001/2023			x	Un Reglamento Interno de la Secretaria del Ayuntamiento	Los tramites y servicios actuales son poco eficaces por falta de claridad en las atribuciones que tienen algunas áreas. Así como actos administrativos internos confusos y con afectación de tiempos.	Necesaria actualización de cabildo, exposición de motivos, validación y directorio. El marco jurídico vigente permite dar más claridad en las atribuciones de las áreas mejoramiento en tramites o servicios.	30 de octubre del 2023

Observaciones: Sin Observación

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. José Luis Munguía Huerta. Jefe de la Oficina Adjunta de la Secretaria del Ayuntamiento	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández. Secretaria del Ayuntamiento	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Raúl Pérez Perla
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN  
2022-2024

EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández  
Fecha de Elaboración: 17 de mayo del 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 5

Propuesta No. 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SHA/00 2/2023			x	Un manual de Organización de la Secretaria del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorrecta Organización que genera ineficacia y confusión en las líneas de comunicación jerárquica.</li> <li>• Actos administrativos internos confusos y con afectación de tiempos y exceso de tramites o papeleo para la población solicitante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesaria actualización en Cabildo, exposición de motivos, presentación, misión, visión y objetivos.</li> <li>• Actualizar Organización acorde a los programas estatales y federales tal como lo enmarca el marco jurídico vigente.</li> </ul>	30 de octubre 2023

Observaciones: Sin observaciones.

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. José Luis Munguía Huerta. Jefe de la Oficina Adjunta de la Secretaria del Ayuntamiento	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández. Secretaria del Ayuntamiento	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Raul Pérez Feria.
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN  
2022-2024

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023  
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): 001/Secretaria del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán  
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández  
Fecha de Elaboración: 17 de mayo del 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 5

Propuesta No. 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SHA/003/2023			x	Un manual de Procedimientos de la Secretaria del Ayuntamiento	Múltiples requisitos que hacen complicado el tramite y vulneran a la población en sus necesidades.	Los procedimientos actuales no están adecuados a los programas estatales y federales tal como lo enmarca el marco jurídico, haciéndolos complicados y e incompletos para los avances sociales y en Mejora Regulatoria.	30 de octubre 2023

Observaciones: Sin observaciones.

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró   Lic. José Luis Munguía Huerta. Jefe de la Oficina Adjunta de la Secretaria del Ayuntamiento	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal   Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández. Secretaria del Ayuntamiento	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria   Lic. Raúl Pérez Feria
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley  
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2023
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Presidencia Municipal.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Xóchitl Flores Jiménez
Fecha de Elaboración: 17 de mayo del 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 5

Propuesta No. 4

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Observaciones:

Table with 3 columns for signatures and stamps: Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró; Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal; Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN  
2022-2024



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023**

**REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023**

**MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.

Fecha de Elaboración: 17 de mayo del 2023

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5

Número de prioritarios para mayo 2023: 5

Propuesta No. 5

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
UTAIP/ 005/20 23			X	Un manual de Organización de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regular los procedimientos para la atención de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</li> <li>Mecanismos para el cumplimiento de los convenios signados con el INFOEM.</li> <li>Plasmar las Funciones y atribuciones de la Unidad de Transparencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Necesaria actualización en Cabildo, exposición de motivos, presentación, misión, visión y objetivos.</li> <li>Generar los documentos jurídicos que den sustento a las acciones y programas impulsados por la Unidad de Transparencia.</li> </ul>	30 de octubre del 2023

Observaciones:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES RESULTADOS FUERTES.



H. AYUNTAMIENTO DE  
CHIMALHUACÁN

<p>Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró</p> 	<p>Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> 	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
<p>Lic. Francisco Salazar Dávila. Auxiliar de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Lic. Diana Karen Gracia Hernández. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>Lic. Raúl Pérez Feria.</p>

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
AGENDA REGULATORIA 2023  
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO  
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2023

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACAN DEPENDENCIA: DIRECCION DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. María Elena Lujan Calderón

Fecha de Elaboración: 25 de mayo del 2023 La propuesta es una Reconducción: SI  NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para mayo 2023 1 Propuesta No.     

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DT/001/2023				Dirección de turismo	Problemáticas para saber las funciones y atribuciones de cada miembro de la Dirección.	Mostrar de manera organizada y sistemática las funciones de la Dirección de Turismo Municipal para que pueda contar con una administración eficaz, ya que resulta necesario que cada una de las dependencias municipales cuente con un ordenamiento que rija su vida interna y establezca atribuciones para el excelente desempeño de sus actividades.	30-10-2023

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  <u>LIC. María Elena Lujan Calderón</u> Coordinadora de la Dirección de Turismo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  <u>Prof. Mario Miguel López</u> Director General de Cultura	Nombre de la o el Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria  <u>Lic. Raúl Pérez Peña</u> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

